

Durante la semana del 21 al 25 de Julio se ha celebrado el curso titulado **“EXTRANJEROS PRIVADOS DE LIBERTAD”** a la que he asistido en calidad de estudiante con objeto de obtener los créditos de libre configuración para finalizar la Licenciatura de Bellas Artes.

JORNADA 1ª. 21 DE JULIO DE 2014

El curso comenzó el 21 de Julio abriendo el acto el Ministro del Interior, el Excmo. Sr. D. Jorge Fernández Díaz, donde hizo una introducción sobre los contenidos del curso y su repercusión a nivel nacional.

A continuación y finalizado el acto de inauguración del curso se comenzó con las ponencias.

La condición de extranjero en la ejecución penal. La necesaria armonización de la política de extranjería con los fines de la actividad penitenciaria, a mano de D. Ángel Yuste Castillejo. *Secretario General de Instituciones Penitenciarias.*

El tema de la ponencia giró en torno a situación de los extranjeros en el régimen penitenciario español y su falta de homogeneidad desde el punto penal, por el choque entre la Ley de extranjería y la Ley penitenciaria.

Desde el año 2010 ha habido un descenso de los reclusos extranjeros (6000 menos), gracias a la reforma del Código Penal y al aumento de la repatriación.

Régimen Penitenciario:

- Régimen de internamiento:
 - Cerrado
 - Ordinario
- Régimen abierto:
 - Modalidad plena
 - Modalidad restringida
 - Otras
- Libertad condicional.

Cada caso se trata de manera distinta, de retención y custodia o de reinserción y educación, según la perspectiva y las circunstancias familiares en el país o de los inmigrantes que van a ser devueltos a su país.

La extranjería en el ámbito penitenciario. Criminología y extranjería. D^a. Esther Montero Pérez de Tudela. *Subdirectora de Tratamiento del Centro Penitenciario de Huelva.*

En esta ocasión el tema central de la ponencia giraba en torno a la visión errónea del concepto que se tiene sobre los extranjeros y la delincuencia y de la desigualdad de trato a ellos.

Los medios de comunicación favorecen a una imagen negativa de los inmigrantes.

En los países europeos se percibe esta inmigración como una “amenaza colectiva”.

Existen varias teorías criminológicas que explican la delincuencia de los extranjeros, como son:

- Conflicto de la cultura.
- Desorganización social.
- Diferencia de oportunidad o de la tensión.

En los años 50 y 60 los inmigrantes no tenían una tasa mayor de delincuencia que los nativos, esta perspectiva cambia en los años 80, donde los hijos y nietos de esta primera generación de inmigrantes, aumenta la tasa de delincuencia.

Además de estos datos verificados, existe una discriminación real hacia los inmigrantes, a mano de la policía quien actúa de manera más dura y negativa que con los nativos y a nivel judicial, donde estas minorías son “población diana” de la justicia.

Las sentencias a los mismos son cerradas, por lo tanto la visión de que los inmigrantes cometen más delitos que los nativos es una idea errónea y hay que controlar los factores y la exposición al riesgo.

Para finalizar la primera jornada del curso. **Extranjería y gestión penitenciaria.** D. José María Brime Vara. *Subdirector de Régimen del Centro Penitenciario de Tropas.*

JORNADA 2ª. 22 DE JULIO DE 2014

Comienzo de la jornada segunda (22 de Julio). **Intervención penitenciaria y extranjería. Parte Primera: La condición de extranjero en relación con los permisos de salida, la clasificación y la libertad condicional. Prestaciones asistenciales sanitaria y religiosa.** D. Manuel Sánchez Jiménez. *Subdirector de Tratamiento del CP de Algeciras.*

Intervención penitenciaria y extranjería. Parte Segunda: La integración social (art. 2ter LOEX): Plan Marco de intervención Educativa con internos extranjeros. D^a Elvira Paloma Fernández Domínguez. *Subdirectora de Tratamiento del Centro Penitenciario de Monterroso.*

Se centra en promover, tras un proyecto donde participan varios países, la integración social de los internos extranjeros, reforzar la dinámica grupal, fomentar el respeto hacia la diversidad, prevenir la exclusión social y en el área jurídica, obtener una visión general de la normativa nacional, analizar situaciones, tanto en el área psicológica como en el área multicultural.

El perfil para la elección de los internos es la voluntariedad, la formación básica, la no interferencia con otras actividades y la motivación.

Peculiaridades en materia de ejecución de programas en el ámbito penitenciario respecto de los penados extranjeros. TBC, suspensiones, y sustituciones de condena. D^a Myriam Tapia Ortiz. *Subdirectora General de Penas y Medidas Alternativas.*

Nueva vertiente penitenciaria. Penas y medidas alternativas, como son los trabajos en beneficios de la comunidad, la suspensión de la condena o la sustitución de la condena. La mayoría de las condenas son por delitos de seguridad vial, seguido por la violencia de género.

El 35% de todos los penados por violencia de género son de origen marroquí. Así que se propuso un programa, Plan de Atención y Prevención de la violencia de Género.

Primero se analiza cuales son las nacionalidades

El objetivo de esto es que el terapeuta conozca el contexto cultural y normativo que lo relaciona con la mujer.

Y preguntar sobre la víctima al propio penado.

Una vez hecha la evaluación se la dan recomendaciones y se realizan grupos de internos.

En el programa se busca que hablen de sus experiencias, que se formen grupos de internación multiculturales ,aunque se aconseja que hayan varios de la misma cultura, para una mayor tolerancia y respeto.

Para finalizar la segunda jornada:**Educación de adultos: Español para extranjeros en el centro penitenciario de Melilla.** D^a M^a Cruz Teruel Caro. *Maestra del Centro Penitenciario de Melilla.*

Aprender español para comunicarse, desenvolverse mejor , comprender elementos, etc...

Si se le educa dejará de ser un arma política.

JORNADA 3^a. 23 DE JULIO DE 2014

Comienzo de la jornada tercera(23 de Julio) **Actuaciones de la Guardia Civil en materia de inmigración. Experiencia de la Comandancia de Melilla.** D. Ambrosio Martín Villaseñor. *Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Melilla.*

El tema de la ponencia trata sobre la actuación de la guardia civil en Melilla, el espacio de trabajo, como dice la Ley 2/86.

Los cometidos de los mismos en controlar tanto por tierra como por agua los inmigrantes, el tráfico de drogas, las mafias, la amenaza terrorista, la seguridad ciudadana y el orden público y el servicio fiscal y aduanero.

Las entradas de inmigrantes de manera ilegal en Melilla se desarrollan por diversos sitios, la valla, el mar, el “barrio chino” o por la misma frontera.

Estos inmigrantes lo hacen estando muy preparados y pagando en algunos casos a mafias cantidades de dinero. Desde hace un tiempo estas entradas se hacen de forma masificada y con violencia.

Se nos ejemplifica con documentos audiovisuales y fotografías.

Actuaciones del Cuerpo Nacional de Policía en materia de inmigración.

Experiencia de la jefatura Superior de Melilla. D. José Ángel González Jiménez. *Jefe Superior de Policía de Melilla.*

A pesar de que el trabajo de la Guardia Civil y la Policía tiene similitudes, tanto a la hora de controlar la entrada de inmigrantes como la seguridad ciudadana, existen diferencias, y se nos dan casos reales de la forma de actuar del cuerpo de Policía en caso de entrada de inmigrantes, ofreciéndoles asistencia médica, protección, GOE, huella para la búsqueda rápida y la identificación.

Para finalizar la jornada, se realiza una **visita al Centro Penitenciario de Melilla**, viendo el módulo femenino, el módulo 3(módulo de respeto), las celdas , y las actividades de los presos.

Al mismo tiempo y siendo imposible la participación en las mismas se realizaron dos ponencias: **Tratamiento legal de la inmigración en Italia. El papel de la Guardia di Finanza.** D. Davide Quattrocchi. Teniente Coronel, *Oficial del Enlace de la Guardia di Finanza ante la Embajada de Italia en España.* Y **Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.** D. Juan Rafael Benítez Yébenes. *Magistrado de la Audiencia Provincial de Málaga. Juez de Vigilancia Penitenciaria de Melilla, en Régimen de compatibilidad.*

JORNADA 4ª. 24 DE JULIO DE 2014

El impacto de la inmigración en la Ciudad Autónoma de Melilla. D. Juan José Imbroda Ortiz. *Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla.* D. Abdelmalik El Barkani Abdelkader. *Delegado del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Melilla.*

La ponencia gira en torno a la situación de Melilla, como única frontera sur terrestre de Europa en el continente Africano, frente a este aumento de inmigración, desde una mirada política intentado aportar soluciones a nivel europeo para un control y régimen de estas irregularidades.

Entrada y salida del territorio español. El espacio Schengen. Régimen sancionador de extranjeros. D. Manuel Páez Méndez. *Jefe de Servicios de Recursos e Informes Jurídicos. Comisaría General de Extranjería y Fronteras.*

Se hace referencia a los casos de entrada en el territorio español y su actuación frente a esto.

Cooperación hispano-marroquí en materia de extranjería. D^a Belén Roel de Lara. *Directora del Gabinete de la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.*

Políticas de la Unión Europea en materia de extranjería. D^o. Carlos José Iturgáiz Angulo. *Presidente del Comité de las Regiones de Unión Europea.*

CONCLUSIONES:

Me ha parecido un curso interesante y bien estructurado, limitando muy claramente cuales eran los temas en general de las jornadas, en el que se me ha brindado la oportunidad de tener una visión sobre la situación de los inmigrantes, concretamente en Melilla, y de un modo más general en el resto de España y Europa.

A pesar de ser de Melilla y ver y vivir de primera mano como afecta el tema de la inmigración en esta ciudad, mi inexperiencia y falta de conceptos, puesto que no es una rama a la que pertenezca mi formación educativa y laboral, hacía que este curso lo tomara desde cero. Y aprendiendo como actúan las fuerzas de seguridad de la ciudad frente a esta situación, cuales son los recursos que se les ofrecen, y las leyes que se le aplican y de qué forma.

Obviamente, y como hacía referencia, dada a mi falta de entendimiento sobre la materia, se me presenta algo engorroso todo el tema de legalidad y jurisdicción, puesto que, a pesar de que me ha sido de gran utilidad, ya que en la mayoría de las ponencias hacían referencia a los mismos, y después de estas jornadas se me presentan más cercanos todos esos términos, mi interés sobre el curso a estado más ligado a la parte social.

En general un trabajo brillante por parte de la organización y de los ponentes, que han ilustrado y aclarado perfectamente todos los puntos que están involucrados en este tema.